



COMUNICADO DE PRENSA

Conalep/074
Chihuahua, Chih., a 24 de julio de 2025

Firman Conalep y Sipinna convenio para prevenir la violencia digital en adolescentes

-Se implementarán una serie de actividades coordinadas de difusión, promoción, sensibilización, capacitación e investigación

Con el objetivo de fortalecer la protección de estudiantes en el entorno digital, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (Conalep) y el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) firmaron un convenio de colaboración.

El documento fue suscrito por el director general del Conalep, Omar Bazán Flores, y la secretaria ejecutiva del Sipinna, Ana Margarita Blackaller Prieto, y permitirá implementar acciones conjuntas en el marco de la “Estrategia 360° para la Seguridad de Niñas, Niños y Adolescentes en el Entorno Digital”.

El acuerdo tiene como propósito principal prevenir, detectar y atender la violencia digital, a través de una serie de actividades coordinadas de difusión, promoción, sensibilización, capacitación e investigación, tanto en formato presencial como digital, en atención a las competencias de ambas instituciones.

Bazán Flores reafirmó el compromiso del subsistema Conalep con la formación integral del estudiantado, y destacó la relevancia de esta alianza estratégica para la construcción de entornos seguros y respetuosos para las y los adolescentes.

“Estamos convencidos de que la seguridad digital es parte fundamental del bienestar de nuestras y nuestros jóvenes. A través de esta alianza trabajaremos activamente para prevenir riesgos, brindar información oportuna y promover una cultura digital responsable que respete la dignidad y los derechos humanos”, expresó.

A su vez, Blackaller Prieto presentó los objetivos de la Estrategia 360°, la cual contempla acciones integrales e interinstitucionales para proteger a niñas, niños y adolescentes frente a los riesgos del entorno digital.



Detalló que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en su artículo 135, establece que Sipinna debe coordinar políticas y acciones para garantizar los derechos de este sector de la población, por lo que este convenio es un paso hacia ese objetivo, desde el enfoque de corresponsabilidad y prevención.

Esta colaboración refuerza la visión compartida de ambas instituciones por construir espacios formativos libres de violencia, donde las juventudes chihuahuenses puedan desarrollarse en un entorno seguro, informado y con pleno respeto a sus derechos.

